



Sen. Alejandro Armenta Mier
Presidente de la Mesa
Directiva
De la Comisión Permanente
del
Congreso de la Unión.

P r e s e n t e

Noé Fernando Castañón Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, Fracciones II y XIV y 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General de la República a establecer una mesa de trabajo con la agrupación “Madres en resistencia” del Estado de Chiapas.**

CONSIDERACIONES

México vive uno de los momentos mas violentos en su historia, las desapariciones, asesinatos, y feminicidios se encuentran en máximos inconcebibles para un país que no se encuentra en guerra.



Frente a esta situación, diversos grupos han alzado la voz, desde grupos políticos hasta la sociedad civil organizada. Un ejemplo de estos últimos es “madres en resistencia”, una agrupación encabezada por cuatro mujeres y sus familias quienes se han visto agraviadas por la desesperante situación de inseguridad que les ha arrebatado a sus seres queridos.

Tres de las cuatro madres son víctimas de feminicidio y piden una investigación con perspectiva de género de sus casos, mientras que una más, es madre buscadora y exige avances en las investigaciones, pues desde diciembre de 2022, no sabe nada del paradero de su hija y la FGE no avanza en el caso.¹

Este grupo a asegurado que han sido víctimas de hostigamiento, argumentando que sujetos a bordo de un auto sin placas les tomaron fotografías sin su consentimiento durante una manifestación realizada en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; frente al Palacio de Gobierno.

Medios como *Animal Político* han documentado testimonios de las cuatro fundadoras² en los cuales se encuentra el punto de coincidencia de la ineficiencia de las autoridades estatales para darles justicia a estas familias.

Esto debido a que, a pesar de haber mantenido una reunión con el titular del Ejecutivo Estatal y miembros de la Fiscalía del Estado de Chiapas, no han visto cumplidos los compromisos generados, puesto que los meses siguen pasando y continúa la inacción gubernamental.

¹ <https://diariodechiapas.com/portada/siguen-protestas-de-madres-en-resistencia/>

² <https://www.animalpolitico.com/genero-y-diversidad/chiapas-cdmx-madres-resistencia-justicia>



Tanto es su compromiso con la búsqueda de justicia que, el día 14 de junio de 2023 se apersonaron en este Senado de la República solicitando la intervención de esta Honorable Cámara con la finalidad de hacer cumplir la ley y con ello, garantizar el acceso expedito a la justicia.

Por tanto, es menester solicitar a la Fiscalía General de la República que ejerza su facultad de atracción dado que existen algunas consideraciones adicionales que admiten que las autoridades federales conozcan de un delito, dado que en el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República señala que:

*"La Fiscalía General de la República tendrá la facultad de atraer casos del fuero común en los supuestos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales y las leyes aplicables, en los casos en que se **demuestre la inactividad o ineficacia de la fiscalía local competente**, garantizándose que la investigación y la persecución de los delitos no se fragmente.*

***La víctima podrá solicitar a la Fiscalía General que ejerza su facultad de atracción.** La negativa de atracción podrá ser impugnada en los términos previstos en el Código Nacional de Procedimientos Penales."*

Como se puede observar y en el mismo sentido que las declaraciones de las madres afectadas, la ineficiencia de la Fiscalía local es motivo suficiente para que la Fiscalía General de la República pueda ejercer su facultad contenida en su Ley Orgánica y de esa manera poder garantizar el acceso a la justicia que las madres chiapanecas merecen.



Por lo expuesto y fundado solicito a esta Soberanía que someta a consideración, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General de la República a ejercer su facultad de atracción y establecer una mesa de trabajo con la agrupación “Madres en resistencia” del Estado de Chiapas, con la finalidad de garantizar el acceso expedito a la justicia.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, a veintiún días del mes de junio de 2023

Atentamente

Noé Fernando Castañón Ramírez

Senador de la República